

Expediente: **4079/23**

Carátula: **CABRERA OCTAVIO MARTIN C/ SANCHEZ FERNANDEZ ELISEO S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3**

Tipo Actuación: **EDICTO PJT**

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 4079/23



H106039143101

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones IV

EDICTOS POR DOS DIAS.

En los autos del rubro que se tramitan por ante esta Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 3, del Centro Judicial Capital, a cargo del Director. Dr. Hector Bazán Perez, Coordinadores, Dr. Fernando Jose Lucas Filgueira, Dra. Elena Carolina Fradejas, Dr. Diego Martin Gonzalez, en estos autos caratulados: CABRERA OCTAVIO MARTIN c/ SANCHEZ FERNANDEZ ELISEO s/ COBRO EJECUTIVO Expte. N° 4079/23, la siguiente providencia que a continuación se transcribe: " San Miguel de Tucumán, 18 de mayo de 2026. **AUTOS Y VISTOS: ... CONSIDERANDO: ...RESUELVO 1) DISPONER LA SUBASTA ELECTRÓNICA** del automotor de propiedad del tercero Lucas Ezequiel Gadur (DNI 28.574.691), identificado como automotor Dominio **AE232EK**, marca: **PEUGEOT**, modelo **208 FELINE 1.6 115**, número de motor: **10DG090113992** marca **PEUGEOT**, número de chasis: **936CLNFP0LB539385** marca **PEUGEOT**, Año **2020**. Porcentaje de titularidad: 100%. 2) La subasta se realizará a través del **sitio web habilitado por la Corte Suprema de Justicia de Tucumán: <https://subastas.justucuman.gov.ar/>**. Para acceder se debe ingresar a la página web del Poder Judicial de Tucumán, sección "Servicios", módulo "Subastas Electrónicas". El Registro de Postores de Subastas Electrónicas a cargo de la Oficina de Servicios Judiciales, se encuentra ubicado en el edificio de calle Lamadrid 420, planta baja, de esta ciudad. No se admite compra en comisión (art. 660 ley 9531). 3) **MARTILLERO:** Se faculta para llevar adelante la subasta al martillero Roque Omar Liquin, MP 307, celular n° 3813254434. 4) **INSCRIPCIÓN REGISTRAL Y GRAVÁMENES:** a) El automotor está inscripto en el Registro de la Propiedad del Automotor N° 6, Seccional 23007, de esta provincia. b) Registra el embargo ordenado en los presentes autos por la suma de \$600.000 (capital) más \$180.000 (acrecidas), inscripto en fecha 10/11/2023. c) No posee inhibiciones, denuncia de compra, denuncia de venta, ni denuncia de robo. 5) **DEUDAS:** 1) Dirección General de Rentas de la Provincia de Tucumán, según oficio incorporado a la causa (informe ingresado en fecha 30/03/2026), comunica que el dominio **AE232EK** registra una **deuda** que asciende a la suma de **\$18.397,54**. 2) El Tribunal Municipal de faltas informó mediante documento ingresado al sistema SAE en fecha 29/04/2026, que el dominio **AE232EK** registra múltiples infracciones (12). 6) **BASE DE SUBASTA:** En fecha 04/03/2026 (firme mediante providencia de fecha 17/03/2026) se propuso como base la suma de **\$4.055.170 (pesos cuatro millones cincuenta y cinco mil setecientos setenta)**. Los impuestos, multas y/o gravámenes fiscales que se adeuden por el automotor hasta la

subasta serán a cargo del comprador. Se hace constar que hasta el día de la audiencia de adjudicación, el adquirente deberá abonar: a) el valor total de la compra; b) 10% de comisión al martillero; c) 3% del impuesto de sellos y d) 0,5% para el Colegio de Martilleros (art. 60 Ley n° 7268).

7) DEPÓSITO EN GARANTÍA: Se establece como depósito en garantía (condición para poder ofertar) la suma de **\$300.000 (pesos trescientos mil)**. Cada ofertante deberá acreditar el depósito con una antelación mínima de tres días hábiles al día del inicio de la subasta (arts. 91 y 92 Reglamento del expte. digital, Acordada n° 1562/22).

8) PLAZO DE LA SUBASTA: El período de subasta **inicia el día 17 de junio de 2026 a horas 10.00 y finaliza el día 01 de julio de 2026 a horas 10.00**. Durante ese período se recibirán las ofertas conforme lo establece el art. 650 del CPCCT.

9) EXHIBICIÓN DEL BIEN: El automóvil será subastado en el estado en que se encuentra y para su exhibición en el lugar de guarda (José Colombres N° 357 - San Miguel de Tucumán) deberán contactarse con el martillero Roque Omar Liquin, celular n° 3813254434 o con el letrado apoderado de la actora, Dr. Marcelo Enrico, celular n° 3816218331. **Se hace constar**, que en fecha 08/04/2026 el letrado apoderado del actor acompañó **informe de verificación técnica vehicular** efectuado fecha 07/04/2026.

10) AUDIENCIA DE ADJUDICACIÓN (art. 108 Acordada n° 880/23 del Poder Judicial Tucumán). La audiencia de adjudicación del bien se fija para el día **07 de julio 2026 a las 10:00 hs**. La persona que resulte adjudicataria deberá presentarse en la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones n° 3 (Tribunales II, ubicado en calle 9 de Julio 451, 5° piso, de esta ciudad) con el formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor y demás instrumentos que permitan su individualización fehaciente como comprador en la subasta electrónica. En el mismo acto deberá, constituir domicilio digital. Podrán intervenir en la audiencia las partes del juicio.

11) EDICTOS: Publíquese edictos en el Boletín Oficial Judicial de la página web del Poder Judicial y en un diario de gran circulación u otros medios digitales por **DOS DÍAS** (art. 654 del CPCCT). Se hace constar que el informe de dominio y demás informes se encuentran agregados en el expediente para ser examinados. Se autoriza a realizar publicidad complementaria. Mayores informes en Secretaría de la Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3 (GEAD 3) o al martillero Roque Omar Liquin, celular n° 3813254434. La parte actora deberá acreditar la publicación de los edictos.

12) PUBLÍQUESE en la página web del Poder Judicial de Tucumán en la sección "Servicios", módulo "Subastas Electrónicas" por el término de diez días hábiles. La publicación deberá realizarse con una antelación no menor a diez (10) días hábiles al comienzo del lapso de celebración de la subasta judicial (**17/06/2026 a hs 10.00**). Notifíquese a la Oficina de Servicios Judiciales para su publicación.

13) LÍBRESE OFICIO al: a) Colegio de Martilleros de Tucumán a los fines de hacer conocer la presente resolutive; b) Registro de la Propiedad del Automotor N° 6, Seccional 23007, de esta provincia, para que proceda a la inscripción de la presente resolución y otorgue mayor publicidad al acto.

14) COMUNÍQUESE mediante oficio a la Excma. Corte Suprema de Justicia - Secretaría de Superintendencia, a la Oficina de Servicios Judiciales y al Colegio Profesional de Martilleros y Corredores de la Provincia de Tucumán. **HAGASE SABER. DR. ARIEL FABIAN ANTONIO. JUEZ.- WIG, 4079/23.**

Secretaría, San Miguel de Tucumán, 20 de mayo de 2026.-

Actuación firmada en fecha 20/05/2026

Certificado digital:
CN=GONZALEZ Diego Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20244092110

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.